



CIRCULAR DSyE/DE-002 - 12

Caracas,

12 ENE. 2012

Ciudadanos  
**Decanos y Directores**  
Facultades y Dependencias Centrales  
Presente.-

Atención: **Jefes de Personal y/o Administradores**


Me dirijo a ustedes con el propósito de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, el cronograma de recepción de solicitudes de planillas de liquidación para anticipos sobre prestaciones sociales, correspondiente al año 2012; de acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos sobre Anticipos de Prestaciones Sociales.

| Mes                   | Fecha de Recepción  |
|-----------------------|---|
| ENERO                 | del 09 al 13 / 01 / 2012                                  |
| FEBRERO               | del 01 al 07 / 02 / 2012                                  |
| MARZO                 | del 01 al 07 / 03 / 2012                                  |
| ABRIL                 | del 02 al 06 / 04 / 2012                                  |
| MAYO                  | del 02 al 08 / 05 / 2012                                  |
| JUNIO y JULIO         | del 01 al 15 / 06 / 2012 (previsión período vacacional)   |
| SEPTIEMBRE            | del 17 al 21 / 09 / 2012                                  |
| OCTUBRE               | del 01 al 05 / 10 / 2012                                  |
| NOVIEMBRE y DICIEMBRE | del 29 / 10 al 09 / 11 / 2012 (previsión asueto navideño) |

Agradecemos se sirvan tomar las previsiones del caso, en virtud de las reiteradas solicitudes de planillas de liquidación de prestaciones sociales por vía de excepción realizadas ante esta Dirección, tomando en cuenta que debemos respetar las fechas de recepción por parte de las otras Direcciones involucradas en dicho proceso (Dir. Planificación y Presupuesto y Dir. Administración y Finanzas).

Sin otro particular, se despide.

Atentamente,

  
Abg. Lissette Flores

Directora de Recursos Humanos



  
NB/AG/do.-  
10/01/2012